

Acuerdos de 12 de febrero (primera sesión):

1. Asignación a la Comisión correspondiente la supervisión del Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cantabria y del Principado de Asturias, relativo a la prestación de asistencia sanitaria y para la mejora de la accesibilidad a servicios del sistema nacional de salud por parte de pacientes residentes en municipios territorialmente limítrofes (10/0130/0002/24905).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con el art. 266 RJG y con arreglo al Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015 sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10) acuerda:

Primero. Asignar a la Comisión de Sanidad la supervisión de la ejecución del Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cantabria y del Principado de Asturias, relativo a la prestación de asistencia sanitaria y para la mejora de la accesibilidad a servicios del sistema nacional de salud por parte de pacientes residentes en municipios territorialmente limítrofes.

Segundo. Dar traslado a la Secretaría de Comisiones y a los Grupos Parlamentarios.

2. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la que se insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de España al objeto de que adopte las medidas oportunas para garantizar que la flota asturiana cuente con suficientes capturas para sostener económicamente su actividad y empleo y defienda un modelo de reparto de las cuotas basado en la linealidad (10/0178/0136/04432).

En escrito de 4 de febrero de 2019, el Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario por la que se insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de España al objeto de que adopte las medidas oportunas para garantizar que la flota asturiana cuente con suficientes capturas para sostener económicamente su actividad y empleo y defienda un modelo de reparto de las cuotas basado en la linealidad.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno.

3. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medias en orden a la urbanización, comercialización y planificación del suelo industrial (10/0178/0309/11899).

En escrito de 4 de febrero de 2019, el Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario sobre adopción de medias en orden a la urbanización, comercialización y planificación del suelo industrial.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la

iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno.

4. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la restauración y conservación del Monumento Natural del Playón de Bayas, la Isla de la Deva y la Playa de Los Quebrantos y su entorno (10/0178/0664/22407).

En escrito de 4 de febrero de 2019, el Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario sobre adopción de medidas para la restauración y conservación del Monumento Natural del Playón de Bayas, la Isla de la Deva y la Playa de Los Quebrantos y su entorno.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno.

5. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre eliminación de la caducidad de un mes fijada en el Bono 10 del Consorcio de Transportes de Asturias (CTA) (10/0178/0819/26294).

En escrito de 4 de febrero de 2019, el Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario sobre eliminación de la caducidad de un mes fijada en el Bono 10 del Consorcio de Transportes de Asturias (CTA).

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno.

6. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre inicio de los trámites para llevar a cabo la primera fase del desdoblamiento del corredor del Nalón, en el tramo entre Sama y El Entrego (10/0178/0822/26373).

En escrito de 4 de febrero de 2019, el Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario sobre inicio de los trámites para llevar a cabo la primera fase del desdoblamiento del corredor del Nalón, en el tramo entre Sama y El Entrego.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno.

7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas en favor de los productores asturianos de arándanos y pequeños frutos y de las industrias asturianas de transformación de

estos alimentos (10/0178/0892/29472).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular de apoyo a la Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios, registrada en el Congreso de los Diputados el 31 de enero (10/0178/0893/29489).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en relación a los efectos de los temporales en las vías, infraestructuras y edificios del Principado de Asturias, su seguimiento, reparación de los daños ocasionados y su prevención (10/0178/0894/29490).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias de rechazo del actual modelo de financiación autonómica e implantación de un nuevo Sistema que defienda los intereses de Asturias y sobre reclamación de la deuda que el Gobierno de España mantiene con Asturias (10/0178/0895/29492).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias de compromiso solemne con la Constitución Española, rechazo a las cesiones del Gobierno de España al independentismo y defensa de la indisoluble unidad de la Nación española (10/0178/0896/29503).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos de rechazo de la figura de 'mediador' para negociar con los partidos separatistas catalanes, que se aplique la Constitución y se convoquen de manera inmediata elecciones generales (10/0178/0897/29518).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de las profesionales sanitarias durante su embarazo y periodo de lactancia (10/0178/0899/29523).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias para articular una solución que permita la actividad artística de los docentes de enseñanzas artísticas (10/0178/0903/29551).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre poyo a los catalanes que sufren el acoso y la coacción de los grupos radicales separatistas, cese de las negociaciones con la Generalitat de Cataluña cuyo objetivo es la división de la soberanía nacional, rechazo la figura de 'mediador internacional', y convocatoria inmediata de elecciones (10/0178/0904/29553).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre integración en la Administración de la competencia y gestión del ciclo 0-3 años (10/0178/0905/29556).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Retirada de la Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas en orden a la urbanización, comercialización y planificación del suelo industrial (10/0179/0165/11898).

En escrito de 4 de febrero de 2019, el Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la Proposición no de ley ante Comisión de su Grupo Parlamentario sobre adopción de medidas en orden a la urbanización, comercialización y planificación del suelo industrial.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de la Comisiones.

18. Retirada de la Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos de adopción de medidas de consolidación y expansión del sector agroalimentario asturiano y sus marcas (10/0179/0296/18312).

En escrito de 4 de febrero de 2019, el Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la Proposición no de ley ante Comisión de su Grupo Parlamentario de adopción de medidas de consolidación y expansión del sector agroalimentario asturiano y sus marcas.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de la Comisiones.

19. Retirada de la Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para promover la capacidad del sector forestal como actividad socioeconómica generadora de empleo y potenciar su desarrollo como sector estratégico (10/0179/0444/23818).

En escrito de 4 de febrero de 2019, el Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la Proposición no de ley ante Comisión de su Grupo Parlamentario sobre adopción de medidas para promover la capacidad del sector forestal como actividad socioeconómica generadora de empleo y potenciar su desarrollo como sector estratégico.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de la Comisiones.

20. Retirada de la Proposición no de ley ante Comisión Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre eliminación de la caducidad de un mes fijada en el Bono 10 del Consorcio de Transportes de Asturias (CTA) (10/0179/0493/26295).

En escrito de 4 de febrero de 2019, el Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la Proposición no de ley ante Comisión de su Grupo Parlamentario sobre eliminación de la caducidad de un mes fijada en el Bono 10 del Consorcio de Transportes de Asturias (CTA).

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de la Comisiones.

21. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias de rechazo del actual modelo de financiación autonómica e implantación de un nuevo Sistema que defienda los intereses de Asturias y sobre reclamación de la deuda que el Gobierno de España mantiene con Asturias (10/0179/0529/29493).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Hacienda y Sector

Público y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

22. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias para articular una solución que permita la actividad artística de los docentes de enseñanzas artísticas (10/0179/0530/29552).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre integración en la Administración de la competencia y gestión del ciclo 0-3 años (10/0179/0531/29557).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

24. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de salud pública y, más en concreto, sobre el impacto creciente de las adicciones sin sustancias, especialmente las ligadas al uso compulsivo de internet (10/0181/0792/29462).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

25. Interpelación del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don

Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de salud pública y, más en concreto, sobre la falta de programas de apoyo y tratamiento psicológico especializado para pacientes de cáncer y sus familiares (10/0181/0793/29465).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

26. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Patricia García Villanueva a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre número y desglose de las ayudas recibidas por unidades básicas de convivencia monoparentales o con un solo adulto que, en conjunto, sumasen más que la cuantía del salario mínimo interprofesional, a lo largo de 2017 y 2018 (10/0186/1685/29409).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

27. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre qué planes tiene su Consejería ante el impacto social creciente de los comportamientos adictivos ligados a las nuevas tecnologías, en especial al uso compulsivo de internet por parte de los adolescentes (10/0186/1686/29464).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

28. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre si tiene prevista su Consejería la puesta en marcha de programas de apoyo y tratamiento psicológico especializado para pacientes de cáncer y sus

familiares (10/0186/1687/29466).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

29. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre si piensa actuar su Consejería para evitar nuevos paros y movilizaciones en la estación de Valgrande Pajares o, por el contrario, va a seguir incumpliendo sus obligaciones con el personal, con el consiguiente perjuicio para la estación y el conjunto de los asturianos (10/0186/1688/29509).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

30. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre si van a garantizar que todas y cada una de las aulas de Educación Primaria cuenten como tutor de una maestra o maestro que imparta la mayor parte de las materias (10/0186/1689/29515).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

31. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si piensa abordar la regulación que el ministro Ábalos ha dejado en manos de las comunidades autónomas para evitar conflictos entre VTCs y Taxis en Asturias (10/0186/1690/29539).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

32. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada de Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Patricia García Villanueva al Consejero de Sanidad sobre qué medidas va a tomar para paliar la creciente tasa de embarazos no deseados, sobre todo en las Cuencas, pese a la presencia de centros de planificación familiar en cada área sanitaria (10/0186/1691/29549).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

33. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre cómo y cuándo piensan poner en marcha las Unidades de Valoración Forense Integral (10/0186/1692/29561).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

34. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre si considera xusto que las categorías profesionales técnicas sanitarias tean a día de güei nuna escala salarial distinta a la que-ys corresponde por llei, y cautives de les competencias del estatutu desfasáu, retrógradu y machista de 1973 (10/0186/1693/29573).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el

Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

35. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre si considera aceptable'l manexu la endometriosis nel sistema sanitariu asturianu y l'atención prestada a les muyeres que la padecen (10/0186/1694/29575).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

36. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre si tien pensao poner en marcha del Desarrollo Profesional pa les categorías del SESPA, abiertu y cerráu fugazmente en 2007, y si ye asina, pa cuándo (10/0186/1695/29577).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

37. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Patricia García Villanueva al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre cuál es el modelo de gestión de los puertos deportivos autonómicos, en base a qué contrato de gestión, de qué fecha y qué vigencia presentan; y qué actuaciones se prevén para los casos en que no existan contratos o no tengan vigencia (10/0186/1696/29582).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

38. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Patricia García Villanueva a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre número y desglose de las ayudas recibidas por unidades básicas de convivencia monoparentales o con un solo adulto que, en conjunto, sumasen más que la cuantía del salario mínimo interprofesional, a lo largo de 2017 y 2018 (10/0188/1749/29410).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

39. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre qué planes tiene su Consejería ante el impacto social creciente de los comportamientos adictivos ligados a las nuevas tecnologías, en especial al uso compulsivo de internet por parte de los adolescentes (10/0188/1750/29463).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

40. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre si tiene prevista su Consejería la puesta en marcha de programas de apoyo y tratamiento psicológico especializado para pacientes de cáncer y sus familiares (10/0188/1751/29467).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo

de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

41. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre si piensa actuar su Consejería para evitar nuevos paros y movilizaciones en la estación de Valgrande Pajares o, por el contrario, va a seguir incumpliendo sus obligaciones con el personal, con el consiguiente perjuicio para la estación y el conjunto de los asturianos (10/0188/1752/29511).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

42. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre si van a garantizar todas y cada una de las aulas de Educación Primaria cuenten como tutor de una maestra o maestro que imparta la mayor parte de las materias (10/0188/1753/29513).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

43. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre

si piensa abordar la regulación que el ministro Ábalos ha dejado en manos de las comunidades autónomas para evitar conflictos entre VTCs y Taxis en Asturias (10/0188/1755/29541).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

44. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada de Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Patricia García Villanueva al Consejero de Sanidad sobre qué medidas va a tomar para paliar la creciente tasa de embarazos no deseados, sobre todo en las Cuencas, pese a la presencia de centros de planificación familiar en cada área sanitaria (10/0188/1756/29550).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

45. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre cómo y cuándo piensan poner en marcha las Unidades de Valoración Forense Integral (10/0188/1757/29560).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

46. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre si considera xusto que las categorías profesionales técnicas sanitarias tean a día de güei nuna escala salarial distinta a la que-ys corresponde por llei, y cautives de les competencies del estatutu desfasáu, retrógradu y machista de 1973 (10/0188/1758/29574).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

47. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre si considera aceptable'l manexu la endometriosis nel sistema sanitariu asturianu y l'atención prestada a les muyeres que la padecen (10/0188/1759/29576).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

48. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre si tien pensao poner en marcha del Desarrollo Profesional pa les categorías del SESP, abiertu y cerráu fugazmente en 2007, y si ye asina, pa cuándo (10/0188/1760/29578).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en

Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

49. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Patricia García Villanueva a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre número y desglose de las ayudas recibidas por unidades básicas de convivencia monoparentales o con un solo adulto que, en conjunto, sumasen más que la cuantía del salario mínimo interprofesional, a lo largo de 2017 y 2018 (10/0189/2006/29406).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

50. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre cuándo van empezar las obras para dar solución al argayu nel km. 4 de la carretera AS-224 a la salida del pueblu de los Cabos, conceyi de Pravia, qu'afecta a una vivienda, y cuál ye'l estáu de la ponte de Quinzanas de la AS-39 que cruza'l Narcea ya da serviciu a los pueblos de Quinzanas ya Pronga ya cuándo van empezar las obras de reparación (10/0189/2007/29471).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

51. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre cómo se van a articular las ayudas anunciadas por el Gobierno para cubrir las necesidades básicas en materia sanitaria y alimenticia de los asturianos residentes en Venezuela, con cargo a qué crédito presupuestario, con qué procedimientos de tramitación y abono y otras cuestiones relacionadas (10/0189/2008/29491).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

52. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno sobre si piensa la Consejería a través del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) impulsar una red asistencial en primaria Sensibilidad Química Múltiple (SQM), impulsar un Protocolo de Urgencias hospitalarias para SQM, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/2009/29517).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

53. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Patricia García Villanueva al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre cuál es el modelo de gestión de los puertos deportivos autonómicos, en base a qué contrato de gestión, de qué fecha y qué vigencia presentan; y qué actuaciones se prevén para los casos en que no existan contratos o no tengan vigencia (10/0189/2010/29580).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

54. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre estado de ejecución del presupuesto del Principado de Asturias al cierre del mes de enero de 2019, desagregado por fases contables (10/0191/3540/29412).

1. Por escrito registrado el 4 de febrero de 2019, con el número 36997, la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez solicita de la Administración del Principado de Asturias el estado de ejecución del presupuesto del Principado de Asturias al cierre del mes de enero de 2019, desagregado por fases contables «en soporte informático».

2. El art. 14 RJG, que es el precepto que regula las solicitudes de información que los Diputados pueden dirigir a la Administración del Principado de Asturias, no enuncia el derecho a recibirla en el soporte que elijan los autores de este

tipo de iniciativas. Del apartado 3 del citado precepto únicamente se sigue que la Administración habrá de «remitir copia», sin que quede, pues, determinado su soporte. No obstante, la Mesa viene encareciendo a la Administración que, en cuanto no le sea imposible, utilice el soporte informático a que se refiere la solicitud de información, en aras del uso de las nuevas tecnologías.

Con esta precisión, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

55. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre copia del documento que envió el Director General de Pesca al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con las alegaciones a la Orden Ministerial que afecta al reparto de la Xarda en el Principado de Asturias (10/0191/3541/29413).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

56. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda sobre partidas presupuestarias que se han destinado a lo largo de esta legislatura para violencia de género, desglosado por años y especificando que cantidades se destinaron a cada ámbito específico (10/0191/3542/29414).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

57. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número total de niños matriculados en el primer ciclo de Educación Infantil en la red pública de Escuelas de Educación Infantil en el curso 2018/2019 (10/0191/3543/29437).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

58. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre porcentaje de niños de 0-3 años matriculados en el primer ciclo de Educación Infantil en la red pública de Escuelas

de Educación Infantil en el curso 2018/2019 (10/0191/3544/29438).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

59. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número total de niños de 0-3 años que se han quedado sin plaza en la red públicas de Escuelas de Educación Infantil en el curso 2018/2019, especificando cuántos en cada una de las escuelas (10/0191/3545/29439).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

60. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre relación de Escuelas de Educación Infantil abiertas en el Principado de Asturias desde septiembre de 2015 (10/0191/3546/29440).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

61. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número total de técnicos de Educación Infantil trabajando en la red de Escuelas de Educación Infantil en el curso 2018/2019 y ratio profesor/alumno existente (10/0191/3547/29441).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

62. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre total de alumnos matriculados en los centros educativos concertados para el curso 2018/2019, especificando cuántos hay en Educación Infantil, en Educación Primaria, en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato (10/0191/3548/29442).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

63. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre total de alumnos matriculados en los centros educativos concertados para el curso 2018/2019, especificando cuántos hay en cada uno de ellos (10/0191/3549/29443).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

64. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre total de profesores en los centros educativos concertados para el curso 2018/2019 (10/0191/3550/29444).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

65. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre total de alumnos matriculados en 4º de ESO en los centros educativos concertados en el curso 2018/2019 (10/0191/3551/29445).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

66. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número total de alumnos que han recibido la ayuda para la adquisición de libros de texto para el curso 2018/2019, especificando cuántos están matriculados en centros educativos públicos y cuántos en centros concertados (10/0191/3552/29446).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

67. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número total de alumnos a los que se ha denegado la ayuda para la adquisición de libros de texto para el curso 2018/2019, especificando cuántos están matriculados en centros educativos públicos y cuántos

en centros concertados (10/0191/3553/29447).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

68. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número total de alumnos a los que se ha concedido el transporte escolar gratuito por parte de la Consejería de Educación en el curso 2018/2019 (10/0191/3554/29448).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

69. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número total de alumnos a los que se ha denegado el transporte escolar gratuito por parte de la Consejería de Educación en el curso 2018/2019 (10/0191/3555/29449).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

70. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre relación de Institutos de Educación Secundaria adscritos al programa bilingüe, especificando qué materias se imparten en inglés en cada uno de ellos durante el curso 2018/2019 (10/0191/3556/29450).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

71. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre relación de colegios públicos adscritos al programa bilingüe, especificando qué materias se impartieron en inglés en cada uno de ellos durante el curso 2018/2019 (10/0191/3557/29451).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

72. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre relación de colegios concertados adscritos al programa bilingüe, especificando qué materias se impartieron en inglés en cada uno de ellos durante la Educación Primaria en el curso 2018/2019 (10/0191/3558/29452).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

73. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre relación de colegios concertados adscritos al programa bilingüe, especificando qué materias se impartieron en inglés en cada uno de ellos durante la Educación Secundaria en el curso 2018/2019 (10/0191/3559/29453).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

74. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número total de alumnos matriculados en el programa bilingüe castellano-inglés, especificando entre Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato en el curso 2018/2019 (10/0191/3560/29454).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

75. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número total de alumnos matriculados en el programa bilingüe castellano-inglés, especificando entre centros educativos públicos y concertados en el curso 2018/2019 (10/0191/3561/29455).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

76. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número total de profesores con la acreditación para impartir clases en el programa bilingüe castellano-inglés en el curso 2018/2019, especificando el porcentaje que suponen sobre el total del

profesorado (10/0191/3562/29456).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

77. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre porcentaje de alumnos de Educación Primaria que han elegido lengua asturiana como materia del bloque de materias de libre configuración autonómica en el curso 2018/2019 (10/0191/3563/29457).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

78. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre porcentaje de alumnos de Educación Secundaria que han elegido lengua asturiana como materia del bloque de materias de libre configuración autonómica en el curso 2018/2019 (10/0191/3564/29458).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

79. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre porcentaje de alumnos de Bachillerato que han elegido lengua asturiana como materia del bloque de materias de libre configuración autonómica en el curso 2018/2019 (10/0191/3565/29459).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

80. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre total de escritos que se han registrado en la Consejería de Educación y Cultura durante el año 2018 y cuántos de ellos han sido escritos en lengua asturiana (10/0191/3566/29460).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

81. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre total de escritos que se han registrado en las Consejerías del Principado de Asturias durante el año 2018 y cuántos de ellos han sido escritos en lengua asturiana (10/0191/3567/29461).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

82. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández sobre ejecución presupuestaria de las Secciones 01 a 99, clasificaciones Orgánica a nivel de Servicio, Económica a nivel de Subconcepto y Funcional a nivel de Programa, a 31 de enero de 2019 (10/0191/3568/29482).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

83. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz sobre copia del informe realizado por la Consejería de Educación y Cultura sobre el emplazamiento del Centro Integrado de Formación Profesional del Deporte de Avilés (10/0191/3569/29507).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

84. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre Informes técnicos que avalen o justifiquen la actual ubicación de las estaciones de medición de la red de calidad del aire de Asturias (10/0191/3570/29538).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

85. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito sobre copia íntegra del expediente de los Proyectos pasados y futuros existentes para 'el espigón de la Ría de Navia' (10/0191/3571/29554).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

86. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz sobre copia del proyecto de obras del IES de La Corredoria a ejecutar durante el verano de 2019 a que hizo referencia el Consejero de Educación y Cultura en la sesión del 7 de febrero de 2019 en el Pleno de la Junta General (10/0191/3572/29555).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

87. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández sobre Escritura Pública de Constitución y Estatutos SOGESPROA, enumeración de los accionistas y/o socios, acuerdos suscritos con Liberbank u otras entidades para la constitución de SOGESPROA, y otros extremos relacionados (10/0191/3573/29558).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

88. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre trabajos que ha desempeñado el Comisionado de los Actos del XIII Centenario del Reino de Asturias, D. Javier Rodríguez Muñoz, justificación documental de los gastos en que se haya incurrido y percepciones económicas por él recibidas (10/0191/3574/29559).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

89. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre informes técnicos que tengan que ver con la decisión de cierre del Colegio Público Virgen de las Mareas de Avilés y

coste de los mismos (10/0191/3575/29583).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

90. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina relativa a su solicitud de información sobre número total de alumnos que se han quedado sin plaza en la EOI de Llanes en el curso 2017/2018, especificando el número de alumnos sin plaza en cada uno de los idiomas (10/0192/0518/29417).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

91. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina relativa a su solicitud de información sobre número total de alumnos que se han quedado sin plaza en la EOI de Cangas de Narcea en el curso 2017/2018, especificando el número de alumnos sin plaza en cada uno de los idiomas (10/0192/0519/29418).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

92. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina relativa a su solicitud de información sobre número total de alumnos que se han quedado sin plaza en la EOI de Luarca en el curso 2017/2018, especificando el número de alumnos sin plaza en cada uno de los idiomas (10/0192/0520/29419).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja

y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

93. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina relativa a su solicitud de información sobre número total de alumnos que se han quedado sin plaza en la EOI de Langreo en el curso 2017/2018, especificando el número de alumnos sin plaza en cada uno de los idiomas (10/0192/0521/29420).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

94. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina relativa a su solicitud de información sobre número total de alumnos que se han quedado sin plaza en la EOI de Mieres en el curso 2017/2018, especificando el número de alumnos sin plaza en cada uno de los idiomas (10/0192/0522/29421).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

95. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina relativa a su solicitud de información sobre número total de alumnos que se han quedado sin plaza en la EOI de Avilés en el curso 2017/2018, especificando el número de alumnos sin plaza en cada uno de los idiomas (10/0192/0524/29423).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

96. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina relativa a su solicitud de información sobre número total de alumnos que se han quedado sin plaza en la EOI de Oviedo en el curso 2017/2018, especificando el número de alumnos sin plaza en cada uno de los idiomas (10/0192/0525/29424).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

97. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina relativa a su solicitud de información sobre número total de alumnos que se han quedado sin plaza en la EOI de Gijón en el curso 2017/2018, especificando el número de alumnos sin plaza en cada uno de los idiomas (10/0192/0526/29425).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

98. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina en relación con su solicitud de información sobre tasa de interinidad entre el profesorado de la enseñanza pública durante el curso 2017/2018, especificando entre Educación Primaria, Educación Secundaria y Formación Profesional (10/0192/0527/29426).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

99. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina en relación con su solicitud de información sobre número total de personas que obtuvieron plaza en las oposiciones docentes del Principado de

Asturias en el año 2018 y que no están empadronadas en Asturias (10/0192/0528/29427).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

100. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina en relación con su solicitud de información sobre número total de docentes interinos en el sistema educativo público, especificando cuántos pertenecen a Primaria, a Secundaria y a Formación Profesional (10/0192/0529/29428).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

101. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina en relación con su solicitud de información sobre número total de profesores y maestros en el sistema educativo público, especificando cuántos tienen plaza fija y cuántos son interinos (10/0192/0530/29429).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

102. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina en relación con su solicitud de información sobre relación de colegios públicos asturianos cuyos comedores escolares son competencia de la Consejería de Educación y Cultura (10/0192/0531/29430).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho

precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

103. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina en relación con su solicitud de información sobre relación de unidades suprimidas a la enseñanza concertada en Asturias desde el año 1999 y año de cierre de cada una (10/0192/0532/29431).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

104. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina en relación con su solicitud de información sobre relación de colegios concertados cerrados en Asturias desde el año 1999 y año de cierre de cada uno (10/0192/0533/29432).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

105. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina en relación con su solicitud de información sobre relación de colegios que ofertan el segundo ciclo de educación infantil de forma concertada (10/0192/0534/29433).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

106. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina en relación con su solicitud de información sobre relación de

colegios que ofertan el segundo ciclo de educación infantil de forma privada (sin concertar) (10/0192/0535/29434).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

107. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina en relación con su solicitud de información sobre número total de alumnos matriculados en los Colegios Rurales Agrupados en el curso escolar 2017/2018 y número por cada una de las escuelas que pertenecen a los mismos (10/0192/0536/29435).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

108. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina en relación con su solicitud de información sobre número total de maestros que imparten clase en los Colegios Rurales Agrupados durante el curso escolar 2017/2018, especificando cuántos son interinos (10/0192/0537/29436).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

109. Memoria de Cooperación Asturiana al Desarrollo correspondiente al año 2017 (10/0197/0009/29475).

1. El 5 de febrero de 2019 tiene entrada en el Registro, con el número 37072, y oficiada por el Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, la Memoria de Cooperación Asturiana al Desarrollo correspondiente al año 2017, así como certificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de enero por el que toma conocimiento de la Memoria y ordena su remisión a la Junta General.

2. El artículo 9 de la Ley del Principado de Asturias 4/2006, de 5 de mayo, de cooperación al desarrollo, dispone que «1. La Consejería competente en materia de cooperación al desarrollo, a través del órgano correspondiente, elaborará una Memoria anual en la que se dará cuenta de las acciones realizadas y los objetivos alcanzados.// 2. De esta Memoria anual se dará traslado para su conocimiento al Consejo de Gobierno, que la remitirá a la Junta General del Principado para su tramitación.»

3. En su consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, el artículo 9 de la Ley del Principado de Asturias 4/2006, de 5 de mayo, de cooperación al desarrollo, los precedentes de la Mesa, en lo que a la asignación de la Memoria a Comisión se refiere, y los Acuerdos de la Mesa y de la Junta de Portavoces de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), la Mesa acuerda:

Primero. Calificar el documento de Comunicación remitida por el Consejo de Gobierno con pronunciamiento de Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana y remitirle el expediente.

Cuarto. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

110. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda de comparecencia ante Comisión del Consejero de Educación y Cultura para que informe sobre todos los pormenores que han rodeado el conflicto con los trabajadores de la Estación Invernal Valgrande-Pajares (10/0217/0961/29477).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

111. Escrito de don Luis Felgueroso Palacios en relación con el expediente (10/0019/0018/25122)

En el asunto de referencia, correspondiente a escrito de don Luis Felgueroso Palacios registrado el 6 de febrero en relación con la suerte que han corrido en la Junta General diversos escritos suyos anteriores sobre supuestas irregularidades

de la empresa Gold Fruits, S.A., la Mesa, a los efectos del art. 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, acuerda reiterarle lo que, acerca de la autonomía de los Grupos Parlamentarios y de las solicitudes de información de los Diputados, le significó la propia Mesa en su acuerdo de 30 de mayo de 2017 y le recordó el Presidente por escrito firmado el 3 de diciembre de 2018, y hacer suya la indicación que, por escrito firmado el 16 de enero de 2019, le hizo el Presidente acerca de la solicitud de comparecer, inviable, en efecto, a la luz del artículo 74.3 del Reglamento de la Junta General, al no haber en trámite una petición (la del señor Felgueroso Palacios en relación con Gold Fruits, S.A, figura ya archivada), así como poner nuevamente de manifiesto al interesado que no hay en el Reglamento de la Junta General cauce para revisar las decisiones de los órganos parlamentarios en procedimientos de ejercicio del derecho de petición, sin perjuicio de la posibilidad de acudir en amparo ante el Tribunal Constitucional.

112. Normas complementarias de procedimiento para la elección de los tres Síndicos de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y del Síndico Mayor de la misma (10/0225/0025/29144).

1. El artículo 23 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, establece que «los Síndicos serán tres, elegidos por la Junta General del Principado de Asturias, por mayoría de tres quintos, entre quienes, estando en posesión de titulación universitaria superior, preferentemente en disciplinas jurídicas o económicas, cuenten con reconocida competencia y más de diez años de experiencia en las materias sobre las que versa la función de la Sindicatura de Cuentas», y añade dicho precepto que «la elección de los Síndicos será proclamada por la Presidencia de la Junta General y de inmediato comunicada al Presidente del Principado de Asturias para su nombramiento por Decreto del Presidente, que se publicará en el Boletín Oficial del Principado de Asturias».

2. Publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 18 y 21 de enero de 2019 los Decretos del Presidente del Principado de cese de los Síndicos y del Síndico Mayor por expiración del mandato, procede una nueva elección.

3. Al amparo del artículo 225.3 del Reglamento de la Junta General, y oída la Junta de Portavoces, la Mesa aprueba las siguientes Normas complementarias de procedimiento para la elección de los tres Síndicos de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y del Síndico Mayor de la misma:

Primera. Candidaturas

1. Pueden presentar candidaturas los Grupos Parlamentarios conjunta o separadamente.

2. Las candidaturas se presentarán por escrito firmado por el o los Portavoces del Grupo o Grupos que las suscriban y dirigido a la Mesa de la Cámara hasta las catorce horas del lunes 11 de marzo.

3. Las candidaturas se presentarán acompañadas de la siguiente documentación:

a) Acreditación de que los candidatos reúnen las condiciones de elegibilidad del artículo 23.1 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas. Si se ocupa ya el puesto a elegir, no será necesaria esta acreditación.

b) Declaración responsable de los candidatos de no incurrir en las causas de inelegibilidad del artículo 24 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas. Si se ocupa ya el puesto a elegir, no será necesaria esta declaración.

d) Declaración responsable de que, de ser elegidos, no incurrirán en las causas de incompatibilidad del artículo 26 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas. Si se ocupa ya el puesto a elegir, no será necesaria esta declaración.

c) Aceptación del cargo por los candidatos para el caso de que resulten elegidos.

Segunda. Calificación y admisión a trámite

1. La Mesa de la Cámara se pronunciará sobre la calificación y admisión a trámite de las candidaturas el martes 12 de marzo.

2. Si la Mesa lo considera necesario, abrirá un plazo de subsanación hasta las catorce horas del miércoles 13 de marzo y resolverá ese mismo día 13 al término del plazo de subsanación.

Tercera. Retirada de las candidaturas

Los Grupos proponentes podrán retirar las candidaturas en cualquier momento anterior a la votación de las mismas en el Pleno.

Cuarta. Votación en el Pleno para los Síndicos

1. El Pleno votará las candidaturas el viernes 22 de marzo.

2. La votación se efectuará, sin debate previo, mediante papeletas. Los Diputados serán llamados nominalmente por orden alfabético para depositar su papeleta en la urna dispuesta a tal efecto.

3. No cabe explicación de voto.

4. Para ser elegido es precisa la mayoría de tres quintos de los votos de los miembros de la Cámara.

Quinta. Votación en el Pleno para el Síndico Mayor

1. Elegidos los Síndicos, se procederá a la votación de entre ellos, sin debate previo, del Síndico Mayor, mediante papeletas en la forma prevista en la Norma anterior.

2. Resultará elegido Síndico Mayor el candidato que obtenga la mayoría de tres quintos de los votos de los miembros de la Cámara. De no obtener esta mayoría ninguno de los Síndicos, se repetirá la votación dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes. Si celebrada la segunda votación, persistiera la falta de la mayoría indicada, la Presidencia de la Cámara comunicará al Pleno, conforme a lo previsto en el artículo 30.1 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas, que se considera Síndico Mayor el relacionado en primer término en la resolución por la que se eligen los Síndicos de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias a que se refiere la Norma siguiente.

Sexta. Proclamación de electos

1. El Presidente dictará resolución proclamando electos a los que lo hayan sido por el Pleno de la Cámara, en el orden que hayan acordado previamente los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. De no haber acuerdo, se ordenarán según aparezcan en la candidatura si se hubiera presentado conjuntamente. Si las candidaturas se hubieran presentado de manera individual, los electos se ordenarán en razón a la importancia numérica del Grupo proponente.

2. El Presidente remitirá la resolución de proclamación al Presidente del Principado de Asturias a los efectos de su nombramiento por Decreto del Presidente.

Séptima. Vacantes

Publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el Decreto de cese, para la cobertura de las vacantes se dictarán las correspondientes Normas complementarias de procedimiento por parte de la Mesa de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces.

Final. Modificaciones de calendario y entrada en vigor

1. Se autoriza al Presidente de la Cámara a efectuar las adaptaciones del calendario previsto en estas Normas que en su caso sean necesarias

2. Estas Normas entran en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta General.